

Ciudad de México, 19 de febrero de 2024.

**Versión Estenográfica de la Sesión Solemne de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del Informe Anual de Labores del Periodo 2022-2023, llevada a cabo en el Salón de Pleno del organismo.**

**Magistrado presidente interino Luis Espíndola Morales:** Muy buenos días.

Da inicio la Sesión Solemne para rendir el Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2022-2023.

Señor secretario general de acuerdos, por favor haga constar la existencia de *quorum* legal.

**Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain:** Buenos días, magistrado presidente, con su autorización.

Están presentes las tres magistraturas integrantes de esta Sala Especializada y, en consecuencia, existe *quorum* para sesionar válidamente.

Además se encuentran presentes la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración; el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior de este Tribunal y también de la citada Comisión; así como el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrante también de la Sala Superior de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como el doctor Ulises Moreno Munguía, secretario administrativo del Tribunal Electoral, y secretario técnico de la citada Comisión.

Es cuanto, magistrado presidente.

**Magistrado presidente interino Luis Espíndola Morales:** Gracias, señor secretario general de acuerdos.

Con su autorización, magistrada presidenta, procedo a rendir el informe de actividades de esta Sala Regional Especializada. Con su venia.

Muy buenos días a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco la presencia de tan distinguidas personalidades y de quienes nos acompañan a esta Sesión Solemne, a través de los canales institucionales de esta Sala Especializada.

Saludo cordialmente a las autoridades titulares integrantes de diferentes instituciones que nos acompañan, tales como magistraturas de la Sala Superior, salas regionales, funcionariado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del ámbito académico, magistraturas de tribunales locales, consejerías electorales y de los institutos electorales, organizaciones de la sociedad civil y a todos quienes nos acompañan, amigas y amigos. Muchas gracias.

Quiero manifestar que nos sentimos muy honrados de que este sea el Primer Informe de las salas regionales al que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso asiste en calidad de presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con su venia, magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso; con la autorización del Pleno y de quienes integran la Comisión de Administración de este Tribunal.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, procedo en nombre del Pleno de esta Sala Regional a rendir ante ustedes el Informe de Labores del período comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

A casi una década de la Reforma Constitucional de 2014, hoy podemos observar que la existencia de esta Sala Especializada, la cual me honro en presidir, ha protegido y seguirá garantizando los principios constitucionales que rigen toda competencia política y electoral.

Esta Sala Regional se ha enfrentado a retos administrativos y jurisdiccionales para construir criterios de avanzada, y esa evolución no

hubiera sido posible sin la disposición, trabajo y dedicación de la maestra Gabriela Villafuerte Coello, el doctor Clicerio Coello Garcés y el doctor Felipe de la Mata Pizaña.

A ella y a ellos, fundadores de esta sala, mi mayor reconocimiento.

Este informe representa el compromiso social e institucional de mujeres y hombres que día a día buscan dar solución a las controversias que se suscitan en materia electoral, con perspectiva y sensibilidad social.

A cada uno y una de ustedes, mi profundo agradecimiento.

Las acciones que hoy se presentan son el reflejo de nuestra responsabilidad para la construcción de procesos electorales democráticos y equitativos, a través de resoluciones que garanticen justicia pronta, expedita, con perspectiva de género y de todo grupo de atención prioritaria.

Nuestra visión garantista tiene como eje rector nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Es de gran importancia destacar que en el período que se informa se registraron, en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores: 1,233 quejas o denuncias, de las cuales 1,152 fueron tramitadas ante el órgano central del INE, 50 en los órganos locales y 21 en los distritales.

Las temáticas más denunciadas fueron las de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y la violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral, período en el cual se emitieron 373 asuntos y 24 resoluciones plenas, vinculadas con el proceso de revocación de mandato.

De acuerdo con el plazo establecido, en cuanto a la resolución de los asuntos de esta sala, estos se dictaron en un tiempo promedio de tan solo 26 horas y 29 minutos.

Mi profundo agradecimiento a mis compañeras, las magistradas Gabriela Villafuerte, Mónica Lozano y al magistrado Rubén Lara,

quienes en el periodo del que se da cuenta integramos este pleno; pero especialmente a todo el funcionariado de esta sala que siempre ha compartido la firme convicción institucional de mejora continua para brindar cuentas claras que hoy damos a la sociedad a la cual nos debemos.

Al respecto y con el firme propósito de suministrar bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la sala, la delegación administrativa elaboró oportunamente 220 pagos de contratos, órdenes de servicio y pedidos. Mi reconocimiento a la labor desempeñada.

Es importante señalar que en el periodo informado, en 445 casos se declaró la existencia de las infracciones, las cuales en 321 casos implicaron multas a personas físicas o morales, 10 fueron amonestaciones públicas y 31 reducciones de ministración a partidos políticos. El monto global de las multas impuestas asciende a 36 millones 706 mil 827 pesos, los cuales son destinados al fomento de la ciencia y la tecnología cuyos recursos son integrados al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACyT).

Respecto a las responsabilidades en las que incurrieron diversas personas del servicio público toda vez que esta sala carece de atribuciones para imponer sanciones a quienes cuenten con dicha calidad se hicieron del conocimiento un total de 85 vistas a diversas autoridades gubernamentales para que procedieran conforme a sus atribuciones.

De este apartado me es grato informar que es el primer periodo en el que todas las vistas generadas en la sala se dieron el medio magnético, es decir, 100 por ciento digitalizadas, fomentando con ello la justicia en línea y contribuyendo a hacer realidad la justicia digital, cuyo precursor en esta tarea es el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Por otra parte, con la garantía del modelo de comunicación política en el que a partir de la sentencia de esta Sala Regional Especializada y de las resoluciones que en definitiva y última instancia ha decretado la Sala Superior, se ha construido el cano judicial que debemos seguir en materias tan importantes para la vida pública como la radio, la televisión, los medios impresos y ahora con una fuerte presencia a través de múltiples retos que hemos enfrentado en materia de internet, redes

sociales, plataformas de *streaming*, así como el empleo de la Inteligencia Artificial.

El combate a la violencia política de género es uno de los mayores retos que tiene esta Sala Especializada.

Aprovecho este espacio para enviar un respetuoso, pero enérgico mensaje a todas las personas participantes a los distintos cargos de elección popular y recordarles que esta Sala tiene cero tolerancia a la violencia política.

Esta Sala no tolerará ni un solo acto de violencia contra ninguna candidata y empleará todas las herramientas que tiene a su alcance para combatir, prevenir, disuadir, inhibir y sancionar cualquier acto que atente contra la seguridad e integridad de las candidatas.

El compromiso de la Sala Especializada con la protección de los derechos político-electorales de las mujeres y la equidad de género es inquebrantable. Es por ello que cada una de las acciones que realizamos, tanto jurisdiccional, como administrativamente, reflejan dicha responsabilidad, por lo que me es grato informar que el 52.8 de nuestra plantilla del funcionariado es ocupada por mujeres.

De igual forma, se han continuado los trabajos con el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación hacia la mejora de las condiciones laborales de quienes integramos esta Sala Especializada.

Las instituciones evolucionan con dinamismo y quienes impartimos justicia debemos estar preparadas y preparados a los cambios sociales y adaptar nuestros criterios, a fin de garantizar una verdadera justicia con perspectiva y sensibilidad social.

En esta encomienda, tanto en el proceso electoral, como en los mecanismos de participación ciudadana, sabemos que no estamos solos, el Instituto Nacional Electoral y la Sala Especializada somos un binomio indisoluble. La colaboración, la coordinación y el mutuo entendimiento entre ambas instituciones son reflejo de la fortaleza y solidez que hoy es un referente en el ámbito sancionador electoral, ya que con ello se hace evidente la cooperación y la coordinación institucional en aras de fortalecer nuestra democracia.

La efectividad de nuestras resoluciones es evaluada con base al índice de impugnaciones de las determinaciones de la Sala, la cual asciende al 45 por ciento del total, lo que demuestra que el nivel de confianza y asertividad en las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional es de un 55 por ciento.

Agradezco la labor de quienes integran la Secretaría General de Acuerdos, motor y corazón de esta Sala, área responsable de la Oficialía de Partes, en la cual se recibieron en el periodo del informe, 4 mil 187 promociones.

El Secretariado Técnico, a su vez, generó 1 mil 960 y la Actuaría practicó 9 mil 855 notificaciones.

En este punto, quiero extender un reconocimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, así como a los institutos electorales de las entidades federativas, por el apoyo para la práctica de las notificaciones, pues a pesar que constitucionalmente tenemos atribuciones y actividades específicas, la misión de proteger nuestro sistema democrático es permanente y es compartida.

A todas y a todos, muchas gracias.

Esta sala, durante el período a informar, realizó 39 sesiones públicas, las cuales, en apego al principio de máxima publicidad, se transmiten en tiempo real a través de sus sitios oficiales; así como 44 sesiones privadas y 43 reuniones administrativas.

En materia de transparencia, en el período electivo se recibieron 52 solicitudes relacionadas con la actividad jurisdiccional.

De las actividades realizadas, es importante destacar que, derivado del Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información con el Servicio de Administración Tributaria, el SAT, en este período se realizaron 892 consultas de información.

Igualmente, quiero agradecer al Instituto Nacional de Acceso a la Información y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, ambas instituciones que en todo momento han sido aliadas de esta sala.

La responsabilidad de este Pleno y su funcionariado con la sociedad, es seguir siendo un organismo jurisdiccional garante y eficiente, para la resolución e impartición de justicia. Es por ello que esta sala cuenta con un funcionariado capacitado, especializado y actualizado en temas de su competencia, con los conocimientos, profesionalismo y habilidades necesarias para abonar al desempeño de nuestras funciones.

Expreso, al respecto, mi agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva por las acciones realizadas en el período que se informa.

Los tiempos electorales actuales nos llevan a proponer y debatir opiniones acerca de cómo imaginamos un mejor país, cómo se deben distribuir y en qué se deben emplear los recursos. Tener la libertad de hacerlo y la posibilidad de hacer realidad esas ideas, implica celebrar la vida democrática que tenemos.

No hay recetas de diseños institucionales y mucho menos sentencias judiciales que sirvan para remediar los grandes males que afectan a la democracia; sin embargo, lo que sí podemos hacer es analizar el funcionamiento de las actuales instituciones de nuestro tribunal, de nuestros procedimientos cotidianos y detectar qué es lo que puede cambiarse o radicalmente transformarse para servir mejor a la ciudadanía.

Gracias por la confianza al frente de esta presidencia. No me queda más que reiterar mi compromiso con todas aquellas personas que buscan justicia a través de esta Sala Especializada, que como lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo garantiremos plenamente los principios que deben regir nuestros procesos democráticos a través de nuestras sentencias, asegurar el pleno goce de las libertades fundamentales y con ello contribuir al fortalecimiento de un México más abierto, más plural, más tolerante, más incluyente, pero sobre todo un país más libre y cada vez más democrático.

**(Proyección de video)**

Felicidades a esta Sala Regional Especializada por estos primeros 10 años y por su compromiso con la impartición de justicia electoral.

Muchas gracias.

Es cuanto.

Agradecemos a la magistrada presidenta de la Sala Superior de este Tribunal, la maestra Mónica Aralí Soto Fregoso, su mensaje. Lo recibimos con mucho ánimo y mucho agradecimiento.

Bien, al haberse agotado el asunto enlistado para esta Sesión Solemne y al no haber otro asunto qué tratar, siendo las 12 horas con 02 minutos, se da por concluida.

Muchas gracias a todas y a todos.

(Aplausos)

---o0o---

Versión no oficial sujeta a revisión